



Universidad de Medellín
ACTA DE GRADO NUMERO 8.106
Del 13 de noviembre de 1997

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TITULO DE INGENIERO CIVIL A DIEGO LEON CORTES CORDOBA

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 11:00 horas, del día 13 de noviembre de 1997, en la Rectoría, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de INGENIERO CIVIL a DIEGO LEON CORTES CORDOBA.

El graduando realizó los estudios correspondientes al programa de Ingeniería Civil, en el lapso comprendido entre 1992 (Primer Semestre) a 1997 (Primer Semestre). Presentó como trabajo de grado la investigación "DISEÑO ARQUITECTONICO Y ESTRUCTURAL DE LA TORRE DE PARQUEO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN CON SU RESPECTIVO PUENTE PEATONAL", el cual fue acogido favorablemente por el asesor ROBERTO ROCHEL AWAD, . Satisface en consecuencia, las exigencias consignadas en el Acuerdo Número 1 del 9 de julio de 1976 del Consejo Directivo de la Universidad de Medellín, Institución con la cual, según constancias allegadas, se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil. Actuó como Secretario, el Secretario General.

Aportada la documentación reglamentaria, el Señor Rector tomó al graduando, la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que le acredita como idóneo para ejercer la profesión en el territorio de la República de Colombia.

El presente título se expide en virtud de la autorización conferida por la Resolución Número 1915 del 25 de septiembre de 1989, en concordancia con la Resolución Número 418 del 4 de marzo de 1992, emanadas de la Junta Directiva, del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

El graduado se identifica con la cédula de ciudadanía número 71.750.834 expedida en Medellín-Antioquia .

Para constancia, se firma la presente Acta por los suscritos Rector, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Secretario General de la Universidad de Medellín, los que certifican que la Universidad es una institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Numero 103 del 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia y por la 288 del 7 de abril de 1965 de la Gobernación de Antioquia.


JORGE MARIO ORTIZ ABAD
Rector


ARTURO ARISMENDY JARAMILLO
Decano

